Mejora de Servicios Públicos





## ¿Qué es?

Proyecto colaborativo de construcción de conocimiento público útil que identifica, integra, procesa, sistematiza, publica y difunde información oportuna y veraz sobre información de interés ciudadano relacionada con padecimientos de atención psiquiátrica y los servicios médicos que ofrece el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz.

# ¿Cuándo? 2012-Actualidad ¿Dónde?

## ¿Para qué?

Para disminuir asimetrías de información, fomentar esquemas participativos para la identificación de información pública, optimizar la toma de decisiones de las y los pacientes (actuales y potenciales) y, a partir de ello, mejorar de manera integral los procedimientos de atención médica, así como el acceso a los trámites y servicios ofertados por el Instituto.



México

## ¿Quiénes participan?

- Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz
- Pacientes y familiares del Instituto Nacional de Psiguiatría Ramón de la Fuente Muñiz

### ¿Por qué se desarrolló el ejercicio?

A pesar de ser una institución pública de alta especialidad, muchos de los trámites y servicios del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz eran poco conocidos por los pacientes y por los ciudadanos que eventualmente pudieran necesitarlos, aun cuando la información sobre estos ya estaba disponible para su libre consulta en el portal oficial del Instituto.

Así, derivado de peticiones de sus usuarios, y en aras de mejorar sus servicios de manera integral, el Instituto llevó a cabo un ejercicio de construcción de conocimiento público útil que permitiera atender las necesidades de información de las personas y optimizar la toma de decisiones de los usuarios, mejorando el acceso a los servicios ofrecidos por la institución.

### ¿Qué se hizo?

Como parte del tratamiento hospitalario y de consulta externa, el personal del Departamento de Trabajo Social del Instituto imparte sesiones psicoeducativas a pacientes y a sus familiares sobre aspectos generales de la atención que brinda. En estas sesiones, se abordan distintos temas para garantizar que el trato sea de la mejor calidad, como, por ejemplo:

- · Manejo apropiado de enfermedades mentales y relación adecuada con los pacientes
- · Importancia de la red de apoyo familiar y de las terapias de rehabilitación para los pacientes con enfermedades mentales
- · Alimentación, hospitalización y medicación en pacientes con enfermedades mentales



A partir de esto, en aras de mejorar el programa interno de formación a pacientes, y tomando en cuenta que, dado el tipo de padecimientos que se atienden, los usuarios del Instituto son considerados como altamente vulnerables, las sesiones son complementadas con temas de datos personales, transparencia y acceso a la información pública.

Para ello, en un primer momento se entregaron trípticos con información sobre protección de datos personales, su clasificación y cómo estos son recabados y protegidos ante terceros por el Instituto. Posteriormente, se abrieron espacios para informar sobre el apartado de Transparencia Focalizada de la página web institucional, el cual tiene información puntual sobre cómo acceder a los servicios, los requisitos para ello, el directorio institucional, los horarios de atención, etc.

Sin embargo, a diferencia de un ejercicio convencional de transparencia, en el que una institución hace pública información acorde a lo establecido en la ley, el Instituto, proactivamente, buscó mejorar la calidad de sus datos a partir de la participación ciudadana.

En este sentido, las pláticas psicoeducativas han servido como un mecanismo de participación ciudadana, que permite identificar necesidades de información de los pacientes y sus familiares, para conocer qué información les resulta relevante conocer o si es necesario fortalecer la información publicada o comunicarla de una manera más accesible para los usuarios.

Así, con base en la detección de las necesidades de información de los pacientes, que participaron en las pláticas psicoeducativas, se difunden datos sobre los servicios de preconsulta, consulta externa, hospitalización, atención psiquiátrica continua y los requisitos de atención en las clínicas de trastornos adictivos, de género y sexualidad, de la alimentación, trastornos afectivos, de la personalidad, de la adolescencia, y trastornos adictivos entre otros.

Adicionalmente, el Instituto pone a disposición de los usuarios una Encuesta de Calidad de la Información con la finalidad de medir y evaluar el impacto de la información publicada y, de ser el caso, implementar procesos de mejora en la calidad de la información.

#### ¿De qué manera contribuye a la apertura gubernamental?

El ejercicio detona el componente de **transparencia** en el marco de una práctica de apertura institucional, al generar **conocimiento público útil** a partir de la identificación, publicación y difusión de información sistematizada, veraz, confiable y oportuna sobre servicios de salud, manteniendo la información en formatos abiertos y reutilizables para que cualquier ciudadano interesado en consultarla pueda hacerlo libremente.

La información publicada a partir de los criterios de calidad antes mencionados, facilita el acceso a trámites y servicios ofrecidos por el Instituto y permite que la ciudadanía tome decisiones a partir de un criterio informado.

Por otro lado, la iniciativa también detona el componente de **participación**, dentro de un esfuerzo de apertura gubernamental, al incorporar mecanismos de participación ciudadana durante la identificación, generación, publicación y difusión de información. Esto permite identificar necesidades puntuales de información de la población usuaria, saber cuántas personas la consultan y abrir canales de comunicación entre autoridades y ciudadanos para que éstos incidan favorablemente en la **calidad de la información pública** y, por tanto, en la mejora de los servicios brindados por el Instituto.

#### ¿Cuáles fueron los beneficios?

- La difusión proactiva de información ha permitido a los pacientes y sus familiares tener conocimiento puntual sobre su padecimiento y consecuente tratamiento y, según señala personal del propio Instituto, los ha fortalecido en situaciones adversas a las que se enfrentan en su cotidianidad y en las que su condición los coloca en desventaja, como procesos judiciales y atención en otros servicios de salud. Todo ello ha permitido no sólo la construcción de conocimiento público útil para la optimización de la toma de decisiones de pacientes y familiares, sino que ha facilitado que, a través de la publicación de información de calidad, la población que atiende el Instituto logre acceder de mejor forma a servicios y trámites vinculados con su derecho a la salud.
- A partir de la creación del apartado de Transparencia Focalizada en el sitio institucional, en promedio, el porcentaje de nuevos usuarios que han consultado la información que ahí se encuentra es de 58.82%.
- La incorporación de mecanismos de participación ciudadana ha favorecido la identificación de información relevante, útil y reutilizable y ha potencializado el impacto de la información generada y publicada por el Instituto, mediante una adecuada socialización, involucramiento y diálogo con los pacientes y familiares. Ello se ha traducido, en un mejor acceso a los servicios de salud y una mayor concientización sobre los cuidados y tratamientos a los que pueden acceder los pacientes con enfermedades mentales.



## ¿Cómo funciona?



El Instituto realiza pláticas psicoeducativas para pacientes y familiares y así mejorar la calidad de sus servicios



Éstas son complementadas con temas de acceso a la información y protección de datos personales



Se aplican encuestas para conocer la opinión de los usuarios sobre la utilidad de la información difundida A partir del procesamiento y sistematización de la información obtenida por medio de las pláticas psicoeducativas y de las encuestas de calidad de la información, personal del Instituto realiza adecuaciones a la información con la que cuenta o genera nuevos contenidos

#### Consulta más información

Transparencia Focalizada del Instituto Nacional de Psiquiatría:

http://inprf.gob.mx/transparencia/focalizada.html

Escanea y visita el portal



#### Datos de contacto

- Instituto Nacional de Psiquiatría
  - Ramón de la Fuente Muñiz
- Calzada México Xochimilco No. 101, Col. San Lorenzo Huipulco, Tlalpan, CDMX, C.P. 14370
- Línea para preconsulta: 41 60 53 72

